

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022,
ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

75.

(Exp. s/n) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector, que con fecha 22.12.2021, en aplicación de los criterios aprobados por su resolución de fecha 4.11.2021, de acuerdo con lo informado por la C.P.P. de fecha 6.12.2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5) de las Pautas Generales para la elaboración de la Apertura Presupuestal 2022 (Res. N° 4 C.D.C de fecha 7.12.2021) y atento al lit. e) del art. 26 de la Ley Orgánica, resolvió: aprobar las modificaciones presupuestales de carácter permanente que lucen en el Anexo: "Intercambios de rubros y financiaciones necesarios para el cumplimiento de la Res. N° 4 del C.D.C. de fecha 3.8.2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 139.22. (20 en 20)